

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0714 -2011-AMPN

Nasca, 06 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el 6 de Diciembre de 1988 por Ley N° 24949, la Guardia Civil, Policía Republicana y la Policía de Investigaciones del Perú, fue fusionada en una sola institución, que recibió como denominación "Policía Nacional del Perú", donde unificaron fuerzas para brindar Seguridad Pública de calidad;

Que, la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, teniendo como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el Orden Interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, previene, investiga y combate la delincuencia.



Que, en el presente año integrantes de la Policía Nacional del Perú – Nasca, han efectuado un valioso trabajo de seguridad y protección en beneficio de la Población Nasqueña, lo cual amerita el reconocimiento;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20, numeral 6;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER Y FELICITAR al **SOT1. PNP. VICTOR FAJARDO LOPEZ**, por su gran trayectoria profesional y destacada labor durante el presente año en beneficio de la población de Nasca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

.....
Prof. Eduardo Alfonso Cevallos Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha corrido la Vista"
07 DIC. 2011

FECHA: _____

.....
Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA